



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Abengibre
30/06/2023



Ayuntamiento de
ABENGIBRE

NIF: P0200100F

Secretaría e Intervención

Piscina 2023

Normas generales

- Entrada libre: Los días 1 y 2 de Julio de 2023. Se respetará el aforo máximo permitido.
- Para acreditar la edad, o la identidad, podrá ser requerido aportar el DNI en la entrada al recinto, o por inspección durante la estancia.
- Los abonos tanto familiares como de adultos e infantiles se pagan por temporada completa (incluye meses Julio y Agosto). No existen opciones de abonos parciales.
- Pagan abono/entrada de adultos los nacidos en el año 2006 y anteriores.
- Pagan abono/entrada infantil los nacidos entre 2018 y 2007 (ambos incluidos) y los pensionistas.
- Los menores de 8 años deben ir obligatoriamente a la piscina acompañados de un adulto que se hará responsable del niño.
- El justificante de la entrada y el del abono deberá permanecer en poder del usuario durante todo el tiempo de permanencia en la piscina y estará sujeto a inspección, teniendo que mostrar el ticket de la entrada o será expulsado del recinto.
- Las entradas y abonos son personales e intransferibles. Las entradas individuales podrán utilizarse durante todo el día. En caso de tener que salir, para volver a entrar, deberán indicárselo al socorrista el cual pondrá el nombre del usuario, para que solo pueda ser usada de nuevo en el mismo día por este usuario.
- Los socorristas o personal del ayuntamiento podrán expulsar del recinto de la piscina a todas aquellas personas que no cumplan las presentes normas o que estén alterando el orden público, sin devolución del precio de la entrada pagada.



AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE

Código Seguro de Verificación: ACAC C2XP AFEX TK99 DHCC

Normas piscina 2023 - SEFYCU 4397046

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://abengibre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Abengibre
30/06/2023



Ayuntamiento de
ABENGIBRE

NIF: P0200100F

Secretaría e Intervención

Piscina 2023

Abonos

Los abonos se realizarán exclusivamente en el Ayuntamiento, aportando justificante de la transferencia, al siguiente número de cuenta del Ayuntamiento

GLOBALCAJA: ES04 3190 0024 4501 5633 2223

- **Abono familiar**

- Precio: 86 euros por unidad familiar
- Se considera unidad familiar el padre, madre y los hijos menores de 26 años a su cargo (1997 y posteriores). Se deberá acreditar los miembros de la unidad familiar con la aportación del libro de familia, y serán anotados sus nombres en la tarjeta de abono.

- **Abono adulto**

- Precio: 38 euros
- Se considera adulto los nacidos en el año 2006 y anteriores (aportar fotocopia DNI)

- **Abono infantil.**

- Precio: 22 euros
- Se considera infantil los nacidos entre 2018 y 2007 (ambos incluidos).

- **Abono Pensionistas**

- Precio: 22 euros
- Se considera pensionista:
 - Mayores de 65 años (nacidos en 1958 y anteriores), se acreditará mediante DNI.
 - Discapacitados (porcentaje 50% o más) se acreditará con tarjeta de discapacidad y DNI.



AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE

Código Seguro de Verificación: ACAC C2XP AFEX TK99 DHCC

Normas piscina 2023 - SEFYCU 4397046

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://abengibre.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2